

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6543301



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122142

SANTIAGO, 14 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°544147 de fecha 18 de Febrero de 2016, en cuanto a que don Marco Antonio LIEVANO CHIRINO de nacionalidad MEXICANA ha hecho abandono del país con fecha 31.03.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°11140 DEL 17.02.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Marco Antonio LIEVANO CHIRINO de nacionalidad MEXICANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. REMUNERADO EXTERIOR en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc  
[448] 14/06/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo